

PARA AUTORIZAR UNA APORTACION MUNICIPAL DE DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ DOLARES (\$2,610.00) A LA ASOCIACION DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES PUERTO RICO, INC., PARA EL PAGO DE ARBITRAJES, Y PARA OTROS FINES:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno Municipal de Dorado tiene como meta el continuo desarrollo de recreación y deporte entre niños y jóvenes de Dorado y sus barrios, en este momento cuenta con la Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles de Puerto Rico, Inc., que permite estimular la recreación entre niños y jóvenes de nuestra comunidad y hermanos de otros pueblos.

Es nuestro deber cooperar con la Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles de Puerto Rico, Inc., que no empece a las limitaciones económicas a las cuales se enfrentan año tras años continúa con el mismo entusiasmo y espíritu de sacrificio para poner en alto el nombre de Dorado al decir presente en diversas competencias y actividades recreativas a nivel local e isla, que celebren para fomentar entre niños y jóvenes del pueblo de Dorado.

POR TANTO : POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:

SECCION DISPOSITIVA

Artículo 1ro : Autorizar como por la presente se autoriza al Alcalde a hacer una aportación de Dos Mil Seiscientos Dólares (\$2,610.00) a la Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles de Puerto Rico, Inc. como donativo para cubrir gastos de arbitraje de Las Pequeñas Ligas de Dorado.

Artículo 2do : Que para dar cumplimiento a esta aportación autorizamos al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA

5902-Promoción de Deportes, F.O. \$2,610.00

A LA PARTIDA


01-09-12-9447 -5906-N.C.-Aport. Mupal Liga Infantiles y Juveniles de Puerto Rico, Inc. F.O.

\$2,610.00

Artículo 3ro : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor de inmediato y copia de la misma sea enviada a las agencias pertinentes.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 30 de abril de 1992 y aprobada por el Hon. Alcalde el día 1 de mayo de 1992.


Jose R. Rodriguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodriguez
Secretaria Asamblea Municipal


Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde